SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

Asunción, 27 de octubre de 2016

ADENDA N° 01

- **Se modifica lo dispuesto en el Anexo B – Datas de la Contratación (DDLC), en los siguientes puntos, quedando como siguen:**

2 - ***La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:*** *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016, " Servicios de Provisión de Internet Redundante para la SENATICs - Plurianual"*

3 - ***El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:*** *317.498.*

6 - ***Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:***

ATENCIÓN: *C.P. Javier Martínez*
DIRECCIÓN: *Av. Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos.*
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: *Bloque E Local 2*
CIUDAD: *Asunción, Paraguay.*
CORREO ELECTRÓNICO: jmartínez@senatics.gov.py.

7 - ***Fecha y hora límites para realizar consultas: 28*** *de octubre de 2016 a las 12:00 del medio día.*

17 - ***Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:***

ATENCIÓN: *C.P. Javier Martínez*
DIRECCIÓN: *Av. Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos.*
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: *Bloque E Local 2*
CIUDAD: *Asunción, Paraguay*

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 09:00 A.M.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18 - ***La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:***

DIRECCIÓN: *Av. Gral.Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos.*
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: *Bloque E Local 2*
CIUDAD: *Asunción, Paraguay*
EN FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 09:30 A.M.

34 - ***El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:*** *Datacenter de la Institución ubicado en la siguiente dirección: DNCP (Bo. San Pablo Dr. Héctor Velázquez casi Gásperi). Dirección para cambio de domicilio: Datacenter de la Institución ubicado en la siguiente dirección: DINAPI (Estados Unidos y España) (Asunción). La convocante podrá determinar otro lugar de entrega en Asunción o Gran Asunción, durante el periodo de prestación de los servicios, previa comunicación a la adjudicada, con 3 (tres) días de anticipación.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

- **Se modifica lo dispuesto en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, en los siguientes puntos, quedando como siguen:**
- **1. Especificaciones Técnicas**

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*			*U/M*	*Cantidad*
1	*81112107-001*	*Servicio de instalación de Internet*	*Instalación de infraestructura necesaria para provisión de servicios de internet (Data Center de la institución ubicados en la siguiente dirección :* ***- DNCP (Bo. San Pablo Dr. Héctor Velázquez casi Gásperi) (Asunción)***		***Unidad***	***1***
2	*81112107-001*	*Servicio de cambio de domicilio de Internet*	*Instalación de infraestructura necesaria para provisión de servicios de internet.* *(Data Center de la institución ubicados en la siguiente dirección :* ***- DINAPI (Estados Unidos y España) (Asunción)***		***Unidad***	***1***
3	*81112107-004*	*Servicios de Internet*	*Servicio Principal*	*Navegación, Acceso a backbone nacional e internacional.*	***Mes***	***12***
			IP Pública	*Bloque IP Pública /30 activos para ofrecer servicios.*		
			Tipo de enlace	*La conexión debe ser PUNTO a PUNTO exclusiva con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre)* *La conexión punto a punto no debe pasar por ningún equipo activo del proveedor.*		
			Intensidad de Señal	*- 15 Mbps de entrada de señal, full time, full duplex (bajada y subida) para los Datacenter de la Senatics ubicados en las direcciones citadas en el Item 1 y 2.*		
			Tiempo de retardo	*Promedio inferior a 0,6 milisegundos hasta el host del proveedor*		
			Alcance fisico	*Incluir todos los dispositivos, materiales y servicios hasta las entradas de señal a las tarjetas de red de los equipos de borde de ingreso a la redes de la SENATICs, que se encuentran en los Datacenter de la Institución ubicados en las direcciones citadas en el Item 1 y 2.*		
			Soporte técnico	*Para casos de no recepción de señal o degradación de la misma, in situ si fuere necesario. Soporte técnico On Line Permanente.*		
			Seguro de abonado	*Todos los equipos que utilice el proveedor en la instalación y provisión del servicio deberán contar con seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones.*		
			Infraestructura de red	*-El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.* *-El oferente deberá brindar este servicio*		

				mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional. *- Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante salida internacional redundante (mínimamente dos) de Internet ubicadas geográficamente en lugares diferentes presentando copias simples de los certificados.*		

- **Se modifica lo dispuesto en el Anexo D – Formularios, en los siguientes puntos, quedando como siguen:**

FORMULARIO N° 01

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:
CD No.:
ID No.:

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Item*	**Código Catalogo ***	***Descripción ****	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	*8111210 7-001*	*Servicio de instalación de Internet*			*Unidad*	*Evento*	1		
2	*8111210 7-001*	*Servicio de cambio de domicilio de Internet*			*Unidad*	*Evento*	1		
3	*8111210 7-004*	*Servicio de Internet*			*Mes*	*Evento*	12		
							Precio Total		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma.*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

FORMULARIO N° 07

Modelo de Contrato N° _____

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa N° 13/2016, ID N° *317.498,* conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutualmente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.498

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2065, con ID N° 317.498" *Servicios de Provisión de Internet para Datacenter de la SENATICs - Plurianual - Segundo llamado*", convocado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código Catalogo ***	***Descripción ****	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	*8111210 7-001*	*Servicio de instalación de Internet*			*Unidad*	*Evento*	1		
2	*8111210 7-001*	*Servicio de cambio de domicilio de Internet*			*Unidad*	*Evento*	1		
3	*8111210 7-004*	*Servicio de Internet*			*Mes*	*Evento*	12		
							Precio Total		

TotalGuaraníes:

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión del servicio debe concretarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato. Para el efecto, el oferente adjudicado deberá presentarse en las oficinas del Departamento de Infraestructura de TICs de la Institución, cuya dirección es: Av. Gral. Santos 1170 esquina concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2, Barrio Jara, Asunción, dentro del horario de 07:30 a 15:30 hs. a fin de coordinar los trabajos de verificación de conexiones a realizar para la ejecución e implementación de todas las instalaciones que requiera el funcionamiento efectivo de la totalidad de los servicios contratados para la puesta en marcha del objeto de este llamado, de modo de no interrumpirse el servicio de internet de la institución.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Políticas y Desarollo TICs.

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

FORMULARIO N° 08

(NO APLICA)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° XX/2016							**O.C. Institucional Nº** _____	
Nivel de Entidad:		**Fecha de Emisión :**						
Entidad:								
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:		**Tipo de Procedimiento:**						
Descripción del Llamado:								
Proveedor:						**RUC:**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	1	*Servicio de instalación de Internet*	*Unidad*			1		
2	2	*Servicio de cambio de domicilio de Internet*	*Unidad*			1		
2	2	*Servicio de Internet*	*Mes*			12		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:				Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :								
LUGAR DE ENTREGA:								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	*NO APLICA*	Porcentaje: ///	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y DESARROLLO TICS								

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - ID Nº 317.498

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".		
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.		
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.		
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.		
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.		

C.P. Javier Martínez

Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones